



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Cd. Victoria, Tam., 27 de mayo de 2015.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos Diputados, Adela Manrique Balderas, Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, Ana María Herrera Guevara, José Salvador Rosas Quintanilla, Erasmo González Robledo, Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Irma Leticia Torres Silva y Alfonso de León Perales, integrantes de la Comisión de Turismo de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expresa su reconocimiento al Ejecutivo del Estado, por las gestiones inherentes a los beneficios que en los Municipios de Mier y Tula, se han generado con el Programa Pueblos Mágicos, así mismo expresa su voluntad de continuar con las acciones presupuestarias necesarias para el desarrollo turístico de los referidos municipios, así como la permanencia de dicho programa, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La relevancia del sector turístico no sólo radica en su importancia económica, sino también en aspectos culturales, sociales, ambientales, de esparcimiento que inciden y convergen en elementos tales como: estilos de vida, expresiones artísticas y culturales, tradiciones, artesanías, gastronomía regional, así como en una gran diversidad de recursos naturales, entre otros.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Debido a su trascendencia el Gobierno Federal a través de la SECTUR ha puesto en marcha diferentes líneas de acción mediante estrategias que fomenten la actividad turística del país, las cuales están encaminadas a fortalecer y promover a México como un país líder en la actividad turística a nivel tanto nacional como internacional, para contribuir a la consolidación y fortalecimiento de los distintos destinos turísticos e incrementar por un lado la competitividad de la oferta turística y por el otro a la generación de más y mejores empleos en beneficio del país.

Dentro de las estrategias que han demostrado un mayor impacto por parte de la SECTUR, destaca el denominado programa Pueblos Mágicos de México, creado en 2001 para incentivar el turismo local y regional en México, con el objetivo de aprovechar de manera racional y sustentable el gran potencial de los recursos naturales y culturales de las localidades donde el programa se suscribe, el cual ha demostrado su capacidad para transformar y potenciar la oferta turística, lo que ha permitido elevar la productividad y creación de servicios y productos altamente competitivos que propician el desarrollo y bienestar de las comunidades y empresas dedicadas a la actividad turística.

Tamaulipas ha hecho lo propio en esta rama turística con nuestros dos municipios Tula y Mier, quienes adquirieron esta connotación desde 2011 y 2007 respectivamente.

Quienes promovemos esta acción legislativa queremos dejar constancia de que su objeto se basa en la iniciativa que promoviera el Diputado Heriberto Ruiz Tijerina en fecha 8 de octubre de 2014 con relación al fortalecimiento y permanencia dentro del programa de pueblos mágicos, a quien reconocemos su esfuerzo y preocupación de gestionar que a los municipios que tienen esta distinción se les siga apoyando para incentivar su desarrollo económico y turístico.

A simple, hand-drawn scribble or signature mark in the left margin of the page.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ahora bien, el programa tiene como principio básico el involucramiento y participación de las comunidades receptoras, es decir a la sociedad en su conjunto, a través de un esquema de colaboración, entre el gobierno federal que involucra distintas dependencias y organismos gubernamentales como son: Secretaría de Turismo, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Economía, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Comisión Federal de Electricidad, Instituto Nacional de Antropología e Historia, entre otros, así como la participación de los gobiernos estatales y municipales.

En este contexto, los resultados altamente exitosos del programa, han demostrado que su impulso contribuye a elevar la actividad turística y por tanto a mejorar de manera real y sostenida los niveles de bienestar de la población, acrecentando el empleo, fomentando la inversión, fortaleciendo y optimizando el aprovechamiento racional de los recursos y atractivos naturales y culturales.

Es por ello que el gobierno federal apoya al programa Pueblos Mágicos, a través de la canalización de recursos económicos para la dotación de infraestructura, equipamiento, creación, desarrollo e innovación de productos turísticos, profesionalización y capacitación que detona la actividad económica de la región donde estos se aplican.

En ese sentido y derivado del trabajo de la Comisión de Turismo, dando cumplimiento a nuestro programa de trabajo, mediante el cual establecimos el compromiso como legisladores de coordinarnos con las autoridades del orden estatal con el propósito de conocer los principales temas de materia turística de Tamaulipas y como coadyuvar al crecimiento y fortalecimiento de esta materia, hemos realizado diversas reuniones, dentro de las cuales el tema relativo a pueblos mágicos ha sido prioridad.

C



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Y refiero como tema prioritario porque hemos constatado los grandes esfuerzos coordinados del orden federal, estatal y municipal para que estos dos destinos tamaulipecos continúen dentro de la permanencia de dicho programa.

Debido a ello como Comisión de Turismo, reconocemos los esfuerzos realizados por el Gobierno Estatal y Municipal para hacer de estos dos destinos turísticos punto obligado cuando visitan Tamaulipas.

El esfuerzo conjunto del Gobierno Estatal y Municipal para fomentar el turismo cultural e histórico ha dado como resultado que los pueblos mágicos de Mier y Tula reciban a través de los esquemas presupuestales del Gobierno del Estado, aportaciones económicas que indudablemente han sido de gran valor para estos dos municipios.

Por ello esta Comisión de Turismo, reconoce el esfuerzo del Poder Ejecutivo por el impulso otorgado a Mier y Tula, Pueblos Mágicos, y como Poder Legislativo nos comprometemos a seguir colaborando en todo lo necesario para seguir logrando la permanencia de nuestros municipios en el programa de Pueblos Mágicos.

El beneficio que han obtenido las comunidades tras su inclusión en el programa aunado al mejoramiento de la imagen urbana, ha propiciado que esto se refleje en la economía y prosperidad de las mismas.

Por lo anteriormente expuesto, tomando en consideración la importancia que reviste su objeto, con base en los razonamientos que anteceden y con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos solicitar a este órgano legislativo que en el mismo acto de presentación de esta acción legislativa, se proceda a su discusión y resolución en definitiva por tratarse de un asunto de obvia resolución.

A handwritten mark, possibly a signature or initials, consisting of a large, stylized letter 'G' or similar shape.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Turismo, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, sometemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado, la siguiente iniciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expresa su reconocimiento al Ejecutivo del Estado, por las gestiones inherentes a los beneficios que en los Municipios de Mier y Tula, se han generado con el Programa Pueblos Mágicos, así mismo expresa su voluntad de continuar con las acciones presupuestarias necesarias para el desarrollo turístico de los referidos municipios, así como la permanencia de dicho programa.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN DE TURISMO**

**DIP. ADELA MANRIQUE BALDERAS
PRESIDENTA**

**DIP. JORGE OSVALDO VALBÉZ VARGAS
SECRETARIO**

**DIP. ANA MARÍA HERRERA GUEVARA
VOCAL**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUNITANILLA
VOCAL



DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO
VOCAL



**DIP. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA
VELÁZQUEZ**
VOCAL



DIP. IRMA LETICIA TORRES SILVA
VOCAL



DIP. ALFONSO DE LEÓN PERALES
VOCAL

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR LAS GESTIONES INHERENTES A LOS BENEFICIOS QUE EN LOS MUNICIPIOS DE MIER Y TULA, SE HAN GENERADO CON EL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, ASÍ MISMO EXPRESA SU VOLUNTAD DE CONTINUAR CON LAS ACCIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS REFERIDOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA PERMANENCIA DE DICHO PROGRAMA.